



RESOLUCIÓN NÚMERO **043** DE 2021

(**24 de febrero**)

“Por la cual se hacen prórrogas y designaciones de algunos representantes de estudiantes y profesores, en medio de la emergencia sanitaria, y otras designaciones, ante los consejos de facultad de los programas de educación superior y ante el Comité de Programas de Especializaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, consagradas en el literal k) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto General vigente en su artículo 33 establece la conformación de los consejos de facultad, en los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC.

Que, mediante Resolución No. 364 del 10 de julio de 2019, se creó y reglamentó el Comité de Programas de Especializaciones de la ETITC.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 143 del dos (2) de abril de 2020, con ocasión a la declaratoria de la emergencia sanitaria decretada, se ordenó suspender los términos para desarrollar y decidir las actuaciones que estén en curso o que lleguen a surgir, en los siguientes trámites:

- “(…) 4. Trámites de representación estudiantil en órganos colegiados.
5. Trámites de representación de docentes en órganos colegiados.
(…)”

Que, el período de alguno de los representantes del Estamento Estudiantil y del Estamento Profesorado, ha vencido en medio de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, o están próximos a vencerse.

Que, en el marco de las decisiones adoptadas por el Consejo Académico el pasado nueve (9) de febrero, el Consejo Directivo, conforme a sus funciones estatutarias, en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2021, autorizó al Hno. Rector para que:

- Previa consulta con los decanos y coordinador de especializaciones tendiente a determinar qué representantes ante los consejos de facultad (Docente y/o Estudiante) - cuyos períodos hayan vencido o estén próximos a vencer -, están en posibilidad y capacidad de continuar ejerciendo esa representación, el Hno. Rector podrá prorrogar dicha designación por el tiempo estrictamente necesario.
- Los representantes ante los consejos de facultad (Docente y/o Estudiante) - cuyos períodos hayan vencido o estén próximos a vencer, podrán ser designados por el Hno. Rector, de candidato (s) presentado (s) por los correspondientes decanos de facultad y por el coordinador de especializaciones, según sea el caso.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, sin perjuicio de lo anterior, igualmente orientó el Consejo Directivo que, en todo, caso desde las áreas competentes de la Institución, debe trabajarse inmediatamente en una propuesta de elección directa y secreta, en el marco del Plan de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura, con el fin de garantizar en el menor tiempo posible el derecho de participación de los correspondientes estamentos en los órganos colegiados donde tienen asiento y representación.

Que, del mismo modo, el período de algunos representantes de los egresados y sector productivo ante los consejos de Facultad de los programas de educación superior y ante el Comité de Programas Especializaciones de la ETITC, ha vencido; y conforme a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto General vigente y a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 364 del 10 de julio de 2019, es competencia del Rector de la Institución hacer las designaciones del caso, según propuestas que para tal fin hagan los decanos y coordinador de especializaciones, correspondientes.

Que, como quiera que los decanos de Facultad y el Coordinador de especializaciones ya remitieron a la Rectoría, con copia a la Secretaría General, el resultado de la consultada solicitada, resulta pertinente proceder con las designaciones correspondientes de estos representante en los distintos consejos de facultad.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Rectoría, conforme a sus competencias estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Prorrogar el período de los estudiantes y docentes, como representantes ante los consejos de facultad de los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, según se relaciona a continuación:

Facultad	Nombres y apellidos	Representación
Electromecánica	Rodrigo Jaimes Abril	Profesores
Procesos Industriales	Jorge Enrique Hower Carreño	Profesores
Mecatrónica	Ricardo Domingo Ortiz Quintero	Profesores
Sistemas	Brayan Andrés Gómez Lizarazo	Estudiantes

ARTICULO 2°. Designar como representantes de los profesores y estudiantes ante los consejos de Facultad y Comité de Programas de Especializaciones, según se relaciona a continuación:

Facultad / Comité	Nombres y apellidos	Representación
Comité Especializaciones	Luis Eduardo Cano Carvajal	Profesores
Facultad Procesos Industriales	Jorge Enrique Hower Carreño	Profesores

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Facultad Mecatrónica	Wilmar Antonio Meneses Hernández	Estudiantes
----------------------	----------------------------------	-------------

PARÁGRAFO. La posesión de los nuevos integrantes designados, se llevará a cabo en las correspondientes sesión del Consejo de Facultad correspondiente y Comité de Especializaciones, según sea el caso.

ARTÍCULO 3º. Alcance. Las prórrogas y designaciones dispuestas en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, permanecerán vigentes solo por el tiempo estrictamente necesario, teniendo como fecha límite la duración de la emergencia sanitaria.

ARTICULO 4º. Designar como representantes de los Egresados y del Sector Productivo, ante los consejos de facultad, **hasta el 31 de diciembre de 2022**, según se relaciona a continuación:

Facultad / Comité	Nombres y apellidos	Representación
Comité Especializaciones	Antonio Alvis Otavo	Egresados
Facultad Procesos Industriales	Michel Watson Rodríguez	Egresados
Facultad Mecatrónica	Ricardo Tomas Muskus Muskus	Egresados
Facultad Mecánica	Gustavo Adolfo Vargas Pinzón	Egresados
Facultad Mecánica	Germán Darío Duarte Piniilla	Sector Productivo
Facultad Electromecánica	Jhonier García Carranza	Egresados
Facultad Sistemas	Héctor Andrés Mera Arguello	Egresados
Facultad Sistemas	Yulfredy Rodríguez Arguello	Sector Productivo

PARÁGRAFO. La posesión de los nuevos integrantes designados, se llevará a cabo en las correspondientes sesiones de los consejos de Facultad y Comité de Especializaciones, según sea el caso.

ARTÍCULO 5º. Ordenar a la Vicerrectoría Académica y a la Secretaría General, según el ámbito de sus competencias, diseñar una propuesta de elección directa y secreta, en el marco del Plan de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de la ETITC y de conformidad con la normatividad institucional vigente, con el fin de garantizar en el menor tiempo posible el derecho de participación de los estamentos profesoral y estudiantil en los órganos colegiados donde tienen asiento y representación, sin perjuicio de observar las distintas decisiones adoptadas por las

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

autoridades públicas en materia de bioseguridad y restricciones de aislamiento y distanciamiento.

ARTÍCULO 6º. Comunicar del contenido de la presente Resolución, a la Vicerrectoría Académica y a los decanos de Facultad, para lo de su competencia, así como a los estudiantes, profesores y demás destinatarios de las decisiones aquí incorporadas.

ARTÍCULO 7º. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2021.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz– Asistente de Rectoría.
Miguel Antonio Morales Beltrán, Vicerrector Académico.
Luisa Gómez Torres, Decana Facultad Procesos Industriales
Sócrates Rojas Amador, Decano Facultad Ingeniería De Sistemas
Henry Jinete Márquez, Decano Facultad Mecatrónica
Luis Zabala Castillo, Decano Facultad Mecánica
Héctor Amaya Barbosa, Decano Facultad Electromecánica

Elaboró: Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---